

RESOLUCION 287/2021, de 18 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 230/2021, de 22 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, se aprobaron y se hicieron públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas vigentes para el curso académico 2021/2022 en las especialidades no convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por otra parte por Resolución 229/2021, de 22 de junio, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal, se aprobaron las relaciones definitivas de personas

incorporadas a la lista general de aspirantes a la contratación temporal en los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas y Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y las relaciones definitivas de personas excluidas de esas mismas listas por haber incurrido en alguna causa de exclusión durante el curso académico 2020-2021.

Por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se han aprobado los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso y adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en las especialidades Administración de Empresas (castellano), Biología y Geología (castellano y euskera), Dibujo (castellano y euskera), Educación Física (castellano y euskera), Filosofía (castellano y euskera), Física y Química (castellano y euskera), Formación y Orientación Laboral (castellano), Francés (castellano y euskera), Geografía e Historia (castellano y euskera), Hostelería y Turismo (castellano), Informática (castellano), Inglés (castellano y euskera), Intervención Sociocomunitaria (castellano y euskera), Latín (castellano), Lengua Castellana y Literatura (castellano y euskera), Lengua y Literatura Vasca (Navarra) (euskera), Matemáticas (castellano y euskera), Organización y Gestión Comercial (castellano), Organización y Proyectos de

Fabricación Mecánica (castellano), Orientación Educativa (castellano y euskera), Procesos de Producción Agraria (castellano), Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (castellano), Tecnología (castellano y euskera), Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (castellano), Operaciones y Equipos de Producción Agraria (castellano), Procedimientos Sanitarios y Asistenciales (castellano), Servicios a la Comunidad (castellano) y Sistemas y Aplicaciones Informáticas (castellano).

Asimismo, por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se han aprobado los procedimientos selectivos de ingreso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en las especialidades Alemán (castellano), Euskera (euskera), Francés (castellano), Inglés (castellano) e Italiano (castellano).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, finalizados los procedimientos selectivos de ingreso se constituirán las listas de aspirantes a la contratación temporal establecidas en dicha norma.

Igualmente, tal y como se establece en el artículo 6 de la Orden Foral 37/2020, de 8 de abril, del Consejero de Educación, podrán permanecer en las listas de aprobados sin plaza o en la lista general de aspirantes a la contratación temporal quienes hubieran concurrido a cualquiera de las tres

últimas convocatorias celebradas por el Departamento de Educación para el ingreso como funcionarios en el correspondiente cuerpo, especialidad e idioma, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la citada Orden Foral.

Igualmente procede identificar en las listas provisionales vigentes para el curso 2021-2022 los perfiles específicos de los aspirantes, de acuerdo con la Orden Foral 32/2013, de 11 de marzo, del Consejero de Educación, así como reflejar el resultado de los recursos ejecutados a lo largo del curso académico 2020-2021.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, procede aprobar las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, vigentes para el curso académico 2021/2022 en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades delegadas por Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre y por Resolución 313/2020, de 22 de diciembre, ambas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, vigentes para el curso académico 2021-2022. Dichas listas se contienen en el Anexo de la presente Resolución.

2°. Publicar la presente Resolución y su Anexo en el tablón de anuncios y en la página web del Departamento de Educación: [www.educacion.navarra.es](http://www.educacion.navarra.es) el día 18 de agosto de 2021.

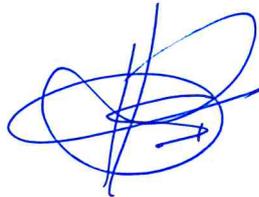
Con la publicación de la Resolución y su Anexo se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3°. Los interesados pueden presentar reclamación por escrito contra la presente Resolución y su Anexo mediante instancia dirigida al Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, a través del Registro General Electrónico, durante el período comprendido entre el 19 de agosto y el 22 de agosto de 2021, ambos inclusive.

4º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a Secretaría General Técnica, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal y a la Sección de Gestión Jurídico-Administrativa, a los efectos oportunos.

Pamplona, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO  
DE GESTIÓN DE PERSONAL TEMPORAL,

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a central vertical stroke, positioned below the title of the director.

Isidra Roldán Arróniz